

*ACUERDO de 20 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Antonio Mico Jiménez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Medidas de Protección, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 21 de octubre de 2002, por la que se resuelve formular ante el Juzgado propuesta previa de adopción del menor A.M.P. por parte de sus actuales acogedores. Se le significa que contra la misma podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites prevenidos en los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de la interposición con carácter potestativo de reclamación previa ante el Consejero de Asuntos Sociales, de conformidad con lo que establece el art. 120 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 49.4 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Cádiz, 20 de noviembre de 2002.- La Delegada (Dto. 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

*ACUERDO de 22 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 22 de noviembre de 2002 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Miguel Butrón González, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Medidas de Protección, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 16 de octubre de 2002, acordando declarar la situación legal de desamparo sobre la menor M.B.A. con la consiguiente asunción de su tutela por ministerio de la Ley, formular al Juzgado competente la propuesta de constitución de acogimiento familiar permanente de la menor por parte de sus actuales guardadores de hecho sin perjuicio de su constitución provisional y, solicitar al Juzgado la suspensión de las relaciones personales de don Miguel Butrón González respecto de su hija, la menor de referencia, quedando cautelarmente suspendidas, mientras se resuelve judicialmente dicha solicitud.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 22 de noviembre de 2002.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 22 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 22 de noviembre de 2002 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de la iniciación del procedimiento de desamparo a doña Omaria del Socorro García Blandón, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Plaza. Asdrúbal s/n, Edificio Junta Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de iniciación de fecha 15 de mayo de 2002 por el que se inicia el procedimiento de desamparo de la menor L.M.M.G. y se le concede un plazo de 15 días hábiles para presentar alegaciones. Contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo prevenido en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Cádiz, 22 de noviembre de 2002.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 12 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre notificación a don José Joaquín Reginfo Crespo del trámite de audiencia que le ha sido conferido en los expedientes de Acogimiento Familiar Preadoptivo núms. 95-96 y 97/00 para ponerle de manifiesto los expedientes incoados a sus hijos J.A.R.N., J.R.N. y M.N.M. durante un plazo de diez días.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose don José Joaquín Reginfo Crespo en paradero desconocido, no pudiéndosele practicar la notificación por otros medios, se le manifiesta que la Delegación Provincial de Asuntos Sociales ha acordado en los expedientes de Acogimiento Familiar Preadoptivo núms. 95-96 y 97/00, la concesión, al antes mencionado, de un plazo de diez días, durante los cuales podrá comparecer en el Servicio de Medidas de Protección de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Jaén, sita en C/ Paseo de la Estación, núm. 19, 3.ª planta, donde se le pondrá de manifiesto los expedientes incoados a sus hijos J.A.R.N., J.R.N. y M.N.M., a fin de que pueda formular alegaciones y presentar documentos que estime convenientes, todo ello de acuerdo con lo establecido en el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda (BOJA núm. 20, de 16 de febrero).

Jaén, 12 de noviembre de 2002.- La Delegada, Simona Villar García.

*ACUERDO de 19 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a doña Mariana Grad.*

Acuerdo de fecha 19 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Mariana Grad al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Medidas de Protección y Reforma, sito en C/ Olle-rías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de declaración de la situación legal de Desamparo del menor P.G., expediente núm. 29/02/0481/00, con la asunción por ministerio de la Ley de la tutela sobre dicho menor desde la fecha 19 de noviembre de 2002, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley Procesal.

Málaga, 19 de noviembre de 2002.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

*ACUERDO de 19 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a doña Jennifer Aksjutina.*

Acuerdo de fecha 19 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Jennifer Aksjutina al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Medidas de Protección y Reforma, sito en C/ Olle-rías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de declaración de la situación legal de Desamparo del menor J.A., expediente núm. 29/02/0348/00, con la asunción por ministerio de la Ley de la tutela sobre dicho menor desde la fecha martes 3 de septiembre de 2002, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley Procesal.

Málaga, 19 de noviembre de 2002.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

*ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de prevención de drogas.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona a continuación el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Consejería de Asuntos Sociales, sita en C/ Hytasa, núm. 14, de Sevilla.

Interesado: Don Jesús Salguero Madrid.  
Expediente: 2/02, de Sevilla.  
Infracción: Grave, 26.1.a), Ley 4/97, de 9 de julio.  
Fecha: 20 de agosto de 2002.  
Sanción: 3.005,07 €.  
Acto notificado: Resolución procedimiento sancionador.  
Recursos y plazos: Potestativo de reposición en un mes, y contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ambos a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 26 de noviembre de 2002.- La Secretaria General Técnica, M.ª Angeles Martín Vallejo.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican las resoluciones de los expedientes sancionadores que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.*

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución dictada.

Expte.: GR-77/02-Servicios Sociales.  
Acto que se notifica: Propuesta de resolución de fecha 10.9.02.  
Notificado: Empresas Hoteleras Rodríguez y Navas, S.L. Último domicilio: Avda. José de Mora, núm. 26, 18800, Baza (Granada).  
Infracción al art. 37.2.a) de la Ley 4/1997, de 9 de julio (BOJA núm. 83, de 19 de julio de 1997).  
Instructor del expediente: Doña Josefa Villaescusa Arnedo.

Granada, 25 de noviembre de 2002.- La Delegada, M.ª José Sánchez Rubio.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a dos procedimientos administrativos sancionadores en materia de Drogas.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan a continuación los siguientes actos administrativos:

Expediente: E.S. 08/02.  
Interesado: Don Alvaro Moreno Muñoz. DNI: 24.266.602.  
Infracción: Venta de bebidas alcohólicas a menores de 18 años (art. 26.1.a) de la Ley 4/1997, de 9 de julio). Fecha acto notificado: 23.10.02.  
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador y nombramiento de Instructor.

Expediente: E.S. 14/02.  
Interesado: La Azucarera, S.L. CIF: B-29436029.  
Infracción: Venta de bebidas alcohólicas superiores a 20 grados centesimales en Estación de Servicio Azucarera (art. 26.1.c) de la Ley 4/1997, de 9 de julio).